



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 23 ABR 2010

VISTO:

El EXP – FIN: 0003251/2010, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Profesor Juan José CRESPO;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 3, el presente cómputo se efectúa al 31 de marzo del año 2010.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Profesor Juan José CRESPO (DNI: 32.627.244 - Legajo 28.226), una antigüedad docente de CUATRO (4) años y SEIS (6) meses al 31-03-2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 60

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO